



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas”

San Martín de Porres, 07 MAR. 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 64 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señores (as)

Directores (as) de la Institución Educativa Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : **PROTOCOLO PARA GESTIONAR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR – PRIMER DÍA.**

REFERENCIA : **OFICIO MÚLTIPLE N° 00078-2024-DRELM/DIR-OGPEBTP**  
EXPEDIENTE INT - 27640

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la referencia a), donde la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico productiva, ha elaborado el documento denominado “PROTOCOLO PARA GESTIONAR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR- PRIMER DÍA”, para acoger a los estudiantes, sus familias y la comunidad en general en el marco de la Escuela de la Confianza y de “Espacios inspiradores” contemplada en la Jornada Familiar: “Juntos por el buen inicio del año lectivo 2024”, y establecida en la Estrategia Nacional de Civismo y Educación en Valores “101% Buen Ciudadano”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 638-2023-MINEDU.

Así mismo, mediante Resolución Ministerial N.º 587-2023-MINEDU, se establece que la Jornada Familiar: se llevará a cabo en coordinación con el equipo directivo de la IE y la familia, creando un clima acogedor en las instituciones educativas con acciones que permitan crear espacios inspiradores y una convivencia democrática, en valores ciudadanos; comprometiéndolo a los actores de la comunidad educativa y aliados, a fin de contribuir con la generación de condiciones para el buen inicio del año lectivo.

En ese sentido, se remite el PROTOCOLO PARA GESTIONAR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR – PRIMER DÍA a fin de establecer acciones que contemple una bienvenida acogedora y estimulante para los estudiantes al inicio del año escolar y que les permita sentir que la escuela es un ambiente donde se les respeta, valora y estimula, teniendo en cuenta sus necesidades, características, intereses y expectativas. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.



Atentamente,

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02\*

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 20

MLP/J.ASGESE  
ECHM/C(e)ESSE  
CCM/ESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San  
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.  
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39